

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

FECHA: Miércoles 15 y Jueves 16 de agosto de 2007
HORA : 2:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

AUSENTE POR PERMISO:

CÉSAR VALETA LÓPEZ Representante de los Decanos

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.15 de 2007.
3. Estudio y aprobación de novedades de cargas académicas para el segundo período académico de 2007.
4. Informes de comisiones relacionadas con las propuestas de:
 - Ajuste de la Reglamentación de trabajo de grado y pasantías.
 - Reglamentación de las Monitorias.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la aprobación del orden día. El Vicerrector Académico, solicita se incluya en el orden del día como 4º punto: Modificación del calendario académico de las Maestrías en Educación y Ciencias Ambientales – Convenio SUE Caribe; como 5º punto Estudio y aval de la respuesta al Auto enviado por el MEN para el registro calificado del Programa de Economía; el punto de informes pasa al 6º y se incluirá: Criterios de evaluación del concurso público de merito para proveer plazas docentes; como punto 7º quedaría: Estudio y aprobación de la Propuesta del formato para programación de jornada laboral docente; el punto de Informes pasa al 8º; el punto de Correspondencia pasa al 9º y el punto de Propositiones y varios pasa al 10º, con estas modificaciones se aprueba el orden del día.

2. Estudio y aprobación del Acta No.15 de 2007:

Leída el acta y después de hacerle algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

3. Estudio y aprobación de novedades de cargas académicas para el segundo período académico de 2007:

Facultad de Ciencias de la Salud:

Departamento de Medicina:

Se lee oficio CFCS-017-2007 recibido el 8 de agosto de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual presenta las novedades del Departamento de Medicina para el segundo período académico del 2007. Se anexa documento. (Anexo No.1).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas con algunas modificaciones de forma como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

Departamento de Fonoaudiología:

Se lee oficio CFCS-017-2007 recibido el 8 de agosto de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual presenta las novedades del Departamento de Fonoaudiología para el segundo período académico del 2007. Se anexa documento. (Anexo No.3).

El Consejo Académico después de analizar las novedades presentadas decidió aprobarlas sin modificación. (anexo No.4).

Departamento de Enfermería:

Se lee oficio CFCS-017-2007 de fecha 6 de agosto de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido al Vicerrector Académico, a través del cual informa que la docente *Alba Bermúdez Ruiz* del programa de Enfermería tiene incapacidad médica por treinta días (del 24 de julio al 22 de agosto de 2007), por lo que recomienda en su reemplazo a la docente *Milena Pereira Peñate* para desarrollar la teoría de la asignatura Cuidado del Niño y del Adolescente con una dedicación de medio tiempo.

El Consejo Académico aprobó la solicitud.

Facultad de Educación y Ciencias:

Se lee oficio CFEC-034-07 de fecha 14 de agosto de 2007, suscrito por el docente *James Castaño Méndez*, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda las novedades a la carga académica de los Departamentos de: Biología, Matemáticas y Física y Educación y Humanidades para el segundo período académico del 2007:

Departamento de Biología: Se anexa documento. (Anexo No.5)

Después de analizar las novedades recomendadas a la carga académica del departamento de Biología, el Consejo Académico decidió aprobarlas con los siguientes ajustes: (Anexo No.6).

- En la carga académica de la docente ***Gladys Pérez Rodríguez***, se le aprueba la asignatura Ecología, condicionada al envío de los contenidos programáticos.
- La carga académica del docente ***José Arrieta González*** se debe ajustar a 15 horas.
- La carga académica de la docente ***Claudia Moreno Ramírez*** se debe ajustar a 15 horas.
- La carga académica del docente ***Eusebio Pérez Herrera*** se ajusta con el módulo de Química General del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia del CERES-Sampués, que se le descarga a la profesora Luz Elena Otero Ortega.
- A la docente ***Luz Helena Otero Ortega*** se descarga la asignatura Química General y se le reasigna al profesor Eusebio Pérez Herrera.
- Al docente ***Silvio Guzmán Pérez*** se le descarga la asignatura Fisiología Animal del Programa de Biología, el Departamento la programará para ofrecerla como Vacacional.
- A la docente ***Anais Castellar*** se le debe corregir el tipo de vinculación, su carga corresponde a Ocasional de Tiempo Completo.

En este punto se da por finalizada la sesión siendo las 7:00 p.m. acordando seguirla el día jueves 16 de agosto de 2007 a partir de las 8:00 a.m.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

CONTINUACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Jueves 16 de agosto de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

AUSENTE POR PERMISO:

CÉSAR VALETA LÓPEZ Representante de los Decanos

INVITADOS:

EUGENIO THERAN PALACIO	Jefe Departamento de Matemáticas y Física
ALBERTO TATIS MONTES	Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola
CANDELARIA NIÑO SOTOMAYOR	Jefe Departamento de Ciencias Económicas y Adm.

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste se procedió con la continuación del punto 3º así:

3. Estudio y aprobación de novedades de cargas académicas para el segundo período académico de 2007:

Departamento de Matemáticas y Física: Se anexa documento. (Anexo No.7)

Después de analizar las novedades recomendadas a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, el Consejo Académico decidió aprobarlas y solicitó aclaración sobre la reasignación de los cursos relacionados a continuación, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.8).

- Se descarga al docente **César Osorio Henríquez** el curso de Cálculo III grupo 02 del Programa de Ingeniería Civil, por incompatibilidad de horario. Debe reasignarse a otro docente.
- La asignatura Tec. Enseñanza de las Matemáticas de la LEBEM que se le descarga a la profesora **Carmen Toscano Toscano** se le asigna a la docente **Martha Miranda Morales**, quien según información del Jefe del departamento está prevista para que la desarrolle.
 - El Jefe del departamento de Matemáticas y Física informa que el profesor **Justino Barraza Prado** renunció a su carga por motivos de enfermedad, razón por la cual la carga académica debe ser reasignada.
 - La asignatura Estadística I grupo 02 que tenía el profesor **Hernando Castaño Buitrago**, se le asigna al docente **Enrique Ibarguen Torregrosa**.

Departamento de Educación y Humanidades: Se anexa documento. (Anexo No.9)

Después de analizar las novedades recomendadas a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, el Consejo Académico decidió aprobarla con las siguientes observaciones, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.10).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

- =====
- La carga académica de la docente **Andrea Burbano Bustos** debe coordinarse con el Departamento de Matemáticas, ya que la docente se encuentra adscrita a este Departamento.
 - La carga académica de la docente **Luciris del Carmen Romero Pineda** debe ser mínimo de 6 horas se sugiere ajustarla o reasignarla a otro docente.

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:

- Se lee comunicación recibida el 13 de agosto de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual envía los cronogramas de los trabajos de grado dirigidos por los docentes **Wilson Cadrazco Parra** y **Hernando Jaimes Amorocho**
 - Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual envía las novedades a la carga académica del segundo período de 2007 del Programa de Administración de Empresas.
- El Consejo Académico después de analizar las novedades presentadas a la carga académica decidió aprobarlas con las siguientes modificaciones, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.12):
 - Para la aprobación de la exclusividad del docente **Hernando Jaimes Amorocho** se requiere aclaración de los cronogramas de los trabajos de grado.
 - Al docente **Wilson Cadrazco Parra** se le aprueba exclusividad hasta enero de 2008.
 - Al docente **Edwin Romero Ángel** se le asigna Estructura Económica con 3 horas semanales, quedando con un total de 17 horas semanales.
 - Al docente **Harold Gándara Molino** se le descarga la asignatura Estructura Económica Colombiana, se le asigna proyección social con 3 horas en carga y 3 horas semanales en su jornada laboral, quedando con un total de 15.25 horas semanales
 - Al docente **Jorge Luis García García** se le descarga la Proyección Social en la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual se reasigna al profesor **Harold Gándara Molino**.
 - Al docente **Carlos Vergara Monterroza** se le descarga la asignatura Mercado de los Servicios del Programa de Fonoaudiología, la cual debe reasignarse. Se sugiere se le programe al profesor **Henry Torres Mendoza**.
 - A la docente **Milena Margarita Carvajal Herrera**, se le descarga la asignatura Gestión de Calidad (N), la cual debe reasignarse.

Facultad de Ingeniería:

Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007, suscrita por el docente **Libardo Mejía Turizo**, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual adjunta las novedades de las cargas académicas de los Departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial para el segundo período del 2007.

Departamento de Ingeniería Agrícola: (Anexo No.13).

Analizadas las novedades a la carga académica, el Consejo Académico decidió aprobarlas con los siguientes ajustes, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.14).

- Al docente **Enaldo Garrido Álvarez** se corrige el número de horas semanales de la asignatura Topografía I, quedando con una carga académica de 15 horas.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

- A la docente **Ruby Ortiz Navas** se le aprueba exclusividad para éste semestre académico.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial: (Anexo No. 15).

Analizadas las novedades a la carga académica , el Consejo Académico decidió aprobarlas con las siguientes observaciones, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.16).

- Al docente **Jorge Emilio Hernández Ruydiaz** se le descarga de la Representación ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Ingeniería Agroindustrial, se sugiere asignarla a un docente de planta y se le asigna Tecnología de Vegetales.

- Al docente **Fabian Ortega Quintana** se le descarga la asignatura Tecnología de Vegetales, y se le asigna al profesor **Jorge Emilio Hernández Ruydiaz**.

Departamento de Ingeniería Civil: (Anexo No.17).

Se aprueban las novedades sin modificación. (Anexo No.18).

4. Modificación del calendario académico de las Maestrías en Educación y Ciencias Ambientales – Convenio SUE Caribe:

- Se le comunicación de fecha 14 de agosto de 2007, suscrita por el docente *Guillermo Gutiérrez Ribón*, Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, dirigida al Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, a través de la cual solicita una prorroga en el calendario para el programa de la Maestría en Ciencias Ambientales, II Cohorte, debido a las siguientes causas, consignadas en el Acta No.007 del 26 de julio de 2007 del Comité Curricular Interinstitucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe:
 - Muy corto tiempo para la promoción dando como resultado un número bajo de inscripciones en todo el Caribe.
 - El período vacacional inmediato de las Universidades no permitió un mejor flujo de las calificaciones de pregrado o postgrado de los aspirantes.
 - Poca claridad y difusión de los planes financieros en oferta.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada decide ampliar el calendario académico de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, II cohorte, así:

- **Inscripciones:** Hasta el 21 de agosto de 2007.
- **Selección de aspirantes:** Prueba escrita: Agosto 24 de 2007.
Entrevista: Agosto 25 de 2007
- **Publicación de Admitidos:** Agosto 28 de 2007.
- **Matrículas:** Del 29 de agosto al 14 de septiembre de 2007.
- **Matrícula extraordinaria:** Del 17 al 20 de septiembre de 2007.
- **Iniciación de clases:** 21 de septiembre de 2007.
- Se lee comunicación de fecha 15 de agosto de 2007, suscrita por la docente *Carmen Payares Payares*, dirigida al Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, a través de la cual solicita la modificación de la fecha límite del proceso de preselección

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

de candidatos para el Programa de la Maestría en Educación SUE Caribe, II Cohorte, en atención a las siguientes razones:

- El tiempo definido en el cronograma para el desarrollo de los procesos de inscripción, selección y matrícula, debió acomodarse al definido para las Universidades del Cesar, Atlántico y Guajira.
- Varios aspirantes han expresado dificultades para la entrega oportuna de documentos considerados como requisito para completar el proceso de inscripción, solicitando tiempo adicional, lo cual también favorecería a otros aspirantes que presentan situaciones particulares.
- Probablemente, los mecanismos de promoción, divulgación y publicidad han sido deficientes e insuficientes. Con un tiempo más, se lograría una gestión adicional.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada, decidió delegar al Vicerrector Académico para que coordine el ajuste del calendario académico de la Maestría con la coordinadora regional de la Maestría, doctora Isabel Sierra.

5. Estudio y aval de la respuesta al Auto enviado por el MEN para el registro calificado del Programa de Economía:

Se lee comunicación de fecha 13 de agosto de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico, dirigida al Rector, a través de la cual anexa copia de los documentos relacionados con el auto enviado por el MEN con relación a la solicitud de Registro Calificado del programa de Economía, para efectos de una revisión y ajuste previo al envío a la Sala de CONACES.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y enviarla a la Rectoría para que se continúe con el proceso de revisión y ajuste previo al envío a la sala de CONACES.

6. Informes de comisiones relacionadas con las propuestas de:

➤ **Ajuste de la Reglamentación de trabajo de grado y pasantías:**

El Vicerrector Académico hace entrega del proyecto de Resolución sobre trabajo de grado y se acuerda enviarlo a los miembros del Consejo Académico para su estudio y aprobación para una próxima sesión el día 22 de agosto de 2007.

➤ **Reglamentación de las Monitorias:**

El Vicerrector Académico hace entrega del proyecto de Resolución sobre Monitorias y se acuerda enviarlo a los miembros del Consejo Académico para su estudio y aprobación para una próxima sesión el día 22 de agosto de 2007.

➤ **Criterios de evaluación del concurso público de meritos para proveer plazas docentes:**

Se hace entrega del proyecto de Resolución sobre Criterios de evaluación del concurso público de meritos para proveer plazas docentes, al igual que el calendario académico del concurso y se acuerda enviarlo a los miembros del Consejo Académico para su estudio y aprobación para una próxima sesión el día 22 de agosto de 2007.

7. Estudio y aprobación de la Propuesta del formato para programación de jornada laboral docente:

Los miembros del Consejo Académico discuten ampliamente el formato propuesto confrontándolo con los ajustes sugeridos por las Facultades, finalmente se aprueba con algunos ajustes de forma y se delega a la Representante de los Docentes y al Representante de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====
los Directores de Programas para que con base en los ajustes aprobados se diseñe el formato definitivo y se envíe a la Vicerrectoría Académica para su direccionamiento a las Facultades.

8. Informes:

- El Vicerrector Académico mediante comunicación de fecha 2 de agosto de 2007, informa que el taller Regional de Bioseguridad realizado en Barranquilla se desarrolló efectivamente y se socializaron los resultados sobre el proyecto , y se recibieron varios ejemplares los cuales se entregaron a la División de Bibliotecas y al Laboratorio de Biotecnología para su consulta y estudio.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 15 de agosto de 2007, suscrita por el docente *Guillermo Gutiérrez Ribón*, Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE – Caribe, dirigida a los Vicerrectores Académico y Administrativo de la Universidad de Sucre, a través de la cual informa que se adelantó en la Universidad de Córdoba la primera sesión de trabajo con los respectivos pares administrativos como preparación institucional para matricular a los estudiantes de Sucre y ser Sedes de la II Cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE –Caribe.
- Se lee comunicación de fecha 14 de agosto de 2007 dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la *Vilma Martínez Morón*, Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, a través de la cual informa que para el funcionamiento de la plataforma ACADEMUSOFT se requiere realizar una serie de actividades las cuales detalla en la mencionada comunicación.

El Vicerrector Académico manifiesta que éstas comunicaciones están relacionadas directamente con una solicitud que hizo el Consejo Académico al Vicerrector Académico, al Vicerrector Administrativo, al Decano de la Facultad de Ingeniería, al docente Guillermo Gutiérrez Ribón, y a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico; en la cual se recomendaba analizar y definir la situación académico-administrativa de la II cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales a ofrecerse en la Universidad de Sucre .

Los miembros del Consejo Académico después de analizar ampliamente el informe presentado, especialmente con las actividades a desarrollar se delega al Representante de los Directores de Programas para que indague sobre la situación académica-administrativa de la Maestría en Ciencias Ambientales y presente el informe correspondiente a este Consejo.

- El Vicerrector Académico informa que recibió comunicación de la Rectoría relacionada con el proyecto de suscripción de convenio entre la Universidad de Sucre y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Se aclara que el convenio firmado es un convenio marco y por cada caso en particular hay que firmar un convenio específico.
- El Vicerrector Académico informa que en la página web del MEN se publicó sobre un curso de capacitación sobre Gestión de la Calidad.

El Consejo Académico se da por enterado.

- El Rector informa que se realizó una reunión con los Rectores con la presencia del Viceministro del MEN y Asesores del Ministerio, donde se trataron varios temas, entre ellos:

1. **Impacto financiero 1279:** Informa que el espíritu de creación del Decreto 1279, fue netamente académico y no se tuvo en cuenta el impacto financiero que éste iba a generar en las finanzas de las Universidades, es por ello que el SUE Nacional con el

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

MEN han querido realizar un estudio que permita establecer realmente el impacto de la aplicación del Decreto 1279 en las finanzas de las Universidades, por ello le han solicitado a las Universidades un informe de cómo se ha reflejado económicamente la aplicación del mencionado Decreto, con el fin de buscar estrategias conjuntas que permitan lograr garantizar que las finanzas de las Universidades no se deterioren, con la aplicación del Decreto en mención.

2. **Impacto del descuento por votación:** El Rector informa que debido al incremento del número de estudiantes que acceden al descuento del 10% de los costos de matrícula por votación, se solicitó al señor Presidente y al MEN su apoyo para la búsqueda de alternativas que permitan la devolución de esos recursos a las universidades, las cuales se están viendo afectadas en su recursos propios.
3. **Actualización al IPC del presupuesto de 2007:** Con respecto a este punto el Rector manifiesta que de conformidad con lo estipulado en la Ley 30 de 1992, para la vigencia del 2007, la Nación le adeuda a las Universidades la diferencia por concepto del incremento de este año, dado que éste se hizo con un 3.6% cuando el incremento para la actual vigencia fue del 4.5%; es por ello que se pretende que el MEN interceda ante el Ministerio de Hacienda para que se realicen los ajustes correspondientes.

Indicadores: Informa también el Rector que teniendo en cuenta que se incluyeron en los indicadores a Bienestar, se prevé que para el presente mes se envíen al MEN.

4. **Situación del orden público de las Universidades:** Informa que debido a que aquellas Universidades han sido objeto de cierre, están en proceso de reiniciación de actividades es necesario que se tomen algunas medidas y teniendo en cuenta que se han tomado como bandera algunos temas de orden nacional como el TLC, Transferencias, etc., dichas medidas están encaminadas a fortalecer los canales de comunicación al interior de las universidades.

El Consejo Académico dio por recibidos los informes presentados.

9. Correspondencia:

- Se lee oficio CFCS-016-2007 de fecha 1º de agosto de 2007, suscrito por el doctor *Edgar Vergara Dagobeth*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que acatando las sugerencias dadas por el Consejo Académico se reasignó la cátedra Derechos Humanos y Legislación en Salud (Electiva) a la Enfermera Magali Martínez Garay.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

- Se lee oficio CCI-010-07 de fecha 1º de agosto de 2007, suscrito por el docente *Euriel Millán Romero*, Secretario del Comité de Investigación, a través del cual manifiesta que en reunión del Comité se acordó solicitarles la colaboración para la diligencia de las erogaciones en los proyectos de investigación que se están desarrollando, ya que algunos han presentado inconvenientes y traumatismos en cuanto al cronograma de actividades y presupuesto aprobado.

El Consejo Académico acordó delegar al Vicerrector Administrativo y a la Secretaria General (e) para que den respuesta a esta comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 6 de agosto de 2007, suscrito por *Alberto Tatis Montes*, Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, a través del cual informa que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del los días 22, 25 y 26 de junio de 2007, aprobó la propuesta de trabajo de grado titulada: Efecto de cuatro sistemas de fertilización y el establecimiento del pasto angleton (*Dichantium aristatum*) sobre algunas propiedades físicas y químicas en un suelo con características verticas en la finca Casanare, corregimiento Pita Abajo (Tolú - Sucre) elaborada por los estudiantes del Programa de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

Ingeniería Agrícola Carlos Rafael Consuegra y María Estela Severiche, cuyo director es el profesor Orlando Navarro Mejía y según el cronograma de actividades tiene una duración de 7 meses a partir de la fecha de su aprobación.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió enviar copia de la misma a la División de Recurso Humanos para lo de su competencia.

- Se lee comunicación recibida el 6 de agosto de 2007, suscrita por el docente *César Valeta López*, Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual adjunta copia del informe académico del profesor Ismael Sandoval Assia, correspondiente al segundo semestre, sesión primavera, ciclo escolar 2006-2007 de la Maestría en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua – Orientación en Mecanización Agrícola en la Universidad Autónoma de Chapingo (México).

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y se decidió enviar copia del informe al Consejo Superior.

- Se lee comunicación de fecha 8 de agosto de 2007, suscrita por el joven *Víctor Andrés Hernández Chadid*, a través de la cual solicita la cancelación del semestre cursado en el primer período del año 2007 del Programa de Ingeniería Civil, ya que por motivos ajenos a su voluntad concernientes a su salud mental no pudo asistir a los últimos 3 meses que transcurrieron durante ese tiempo, y no logró concluir sus estudios académicos (anexa valoración psicológica y certificación emitida por el Psiquiatra)

El Consejo Académico decidió remitirle copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia.

- Se lee comunicación recibida el 9 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Candelaria Herazo Cure*, a través de la cual aporta la documentación (incapacidades, exámenes médicos) para sea estudiada su situación académica, la cual manifiesta ha sido perjudicada por la Docente Marinela Álvarez quien estuvo a cargo de la asignatura DX y Manejo del Habla del Programa de Fonoaudiología, ya que en ese momento no se tuvo en cuenta las excusas médicas y perdió la materia por inasistencia desconociendo su situación médica lo que la llevó a salir del Programa de Fonoaudiología.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud, decidió remitirle copia de la misma al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para que revisen el caso de la estudiante e informen al respecto.

- Se lee comunicación recibida el 9 de agosto de 2007, suscrita por el doctor *Javier Darío Beltrán Herrera* Vicerrector Académico, a través de la cual solicita direccionar lo solicitado en el oficio MESC-0107, suscrito por el docente *Alfonso Eduardo Chaucanés*, Coordinador Interinstitucional de la Maestría en Educación SUE Caribe, en lo concerniente a la promulgación y creación del Comité de Selección Institucional de la Maestría en Educación, el cual debe proceder a efectuar la selección de los estudiantes, sin embargo para esta selección se puede crear el Comité provisional integrado por:

- Vicerrector Académico o su delegado.
- Coordinador Institucional de la Maestría.
- Representante del Área de Desarrollo Humano.
- Decano de la Facultad de Educación y Ciencias.

El Consejo Académico decidió acoger la petición, mediante el acto administrativo correspondiente, con los ajustes.

- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2007 suscrita por *Vilma Martínez Morón*, Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual remite respuesta del oficio C.A.242, mediante el cual se le solicitaba información

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

relacionada con el código de la asignatura Historia del Desarrollo Empresarial Colombiano del Programa de Dirección y Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió aprobar la codificación de la asignatura Historia del Desarrollo Empresarial Colombiano del Programa de Dirección y Administración de Empresas, mediante el acto administrativo correspondiente.

- Se lee comunicación de fecha 3 de agosto de 2007, suscrita por el doctor *Javier Darío Beltrán Herrera* Vicerrector Académico, dirigida al Vicerrector Administrativo, a través de la cual adjunta la programación de la cátedra Vida Universitaria para el segundo período académico de 2007. Manifiesta que para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia la cátedra se ofrecerá los sábados. Igualmente relaciona los conferencistas externos para ser contratados para el desarrollo de la cátedra. (Anexa programación de Cátedra de Vida Universitaria).

- Irma Esther Rosa Coronado: 56 horas
- Leslie Bravo García: 56 horas
- Alvaro Montes García: 22 horas
- Eunaldo Amaya Loaiza: 28 horas

El Consejo Académico decidió que las áreas pendientes por desarrollar se programen desde la División de Bienestar Social Universitario con los recursos humanos adscritos a ella, con la coordinación de los Decanos de las Facultades.

- Se lee oficio N°1993 recibido el 10 de agosto de 2007 suscrito por el señor *Víctor de Jesús Vásquez Castro*, Secretario General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, a través del cual notifica fallo de fecha 31 de julio de 2007, dictado dentro de la tutela promovida por *Katherine Urzola Badel* contra el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, se confirma la sentencia impugnada y manifiesta que en su debida oportunidad se remitirá a la Corte constitucional para su eventual revisión.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio CFEC-030-07 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda al Consejo Académico el cambio de los códigos de las asignaturas del programa de Biología:

Asignatura	Código Actual	Código Nuevo	Intensidad Horaria	Créditos
Biología Molecular	130371	130361	4T/3P	4
Microbiología General	135661	135671	4T/3P	4

El Consejo Académico decidió solicitar información acerca de los antecedentes, que motivaron el cambio en los códigos de las asignaturas Biología Molecular y Microbiología General.

- Se lee oficio CFEC-031-07 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual solicita al Consejo Académico la aprobación de la asignatura Genética Aplicada a la Conservación (Código 138873) del programa de Biología la cual fue aprobada por el Comité Curricular de Biología en el proceso de revisión que se adelanta en dicho Programa y cuya descripción administrativa es la siguiente:

Asignatura: Genética Aplicada a la Conservación
Código: 138873
Naturaleza: Teórico – Práctica
Área: Profundización

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====
Intensidad: 4HT – 3HP semanales
Semestre: VII
Prerrequisitos: Biología Molecular, Ecología General
Correquisito: Ninguno
Créditos: Cinco (5)

El Consejo Académico después de analizar la solicitud decidió aprobarla mediante acto administrativo correspondiente.

- Se lee oficio CFEC-032-07 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda avalar la comisión de estudios con el SUE – Caribe (Maestría en Educación) por un año a la docente *Carmen Forero Baena* por las siguientes razones:
 - i) La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en matemáticas – LEBEM requiere de personal docente, de alto nivel de formación, que coadyuven a su consolidación.
 - ii) La profesora *Carmen Forero Baena*, con sus propios recursos, ya culminó el primer año de la Maestría en Educación del SUE – Caribe con excelentes resultados académicos y
 - iii) El tema de investigación escogido por la docente Forero en dicha Maestría se titula “Competencias cognitivas básicas de los docentes en formación (Lebem) de la Universidad de Sucre y la Normal Superior de Sincelejo”, pertinente con nuestra Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

Manifiesta además que la docente pertenece a la generación fundacional de la Universidad y está evidentemente en condiciones de hacer el retorno de esta capacitación a nuestra institución, pues la comisión es de un año.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendó enviarla al Consejo Superior, previo estudio de viabilidad financiera y presupuestal.

- Se lee oficio CFEC-033-07 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por el docente *Juan Manuel Díaz Soto*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda al Consejo Académico permitir a los estudiantes del programa de Biología cursar simultáneamente las asignaturas Biología Molecular y Genética Aplicada a la Conservación, con el objeto de coadyuvar a la unificación de los estudiantes de transición con el grupo del nuevo plan de estudios y se solicita por única vez.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud decidió aprobarla.

- Se lee oficio DBSU-104-07 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por la doctora *Ana Raquel García Galindo*, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, a través del cual da respuesta al oficio C.A.240 del Consejo Académico donde se le solicita verificar el derecho a incentivos del estudiante *Héctor Julián Orjuela Parra* y remite la Resolución 481 de 2007 de Rectoría y la certificación del Coordinador de Deportes sobre el concepto de otorgamiento

El Consejo Académico dio por recibida la información y se decidió que se debe dar respuesta al joven Héctor Julián Orjuela Parra conforme a las reglamentaciones.

- Se lee oficio DMYF-107-2007 recibido el 15 de agosto de 2007 suscrito por el docente *Eugenio Theran Palacio*, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través del cual manifiesta que en la carga académica del profesor *Elver Oviedo Vergara* se le asignaron 3 horas para la coordinación de las X Olimpiadas Escolares de Matemáticas en el período 02 de 2007, del cual se anexa cronograma de actividades, presupuesto y

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

una petición al Consejo Académico de estudiar la posibilidad de dar un cupo directo en el programa de Ingeniería al ganador de la prueba del grado 11 de Matemáticas o si desea entrar al programa de la LEBEM, si él lo prefiere.

El Consejo Académico decidió devolver la solicitud para que sea presentada y aprobada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, incluyendo el cronograma; en cuanto al presupuesto éste debe ser avalado por la Vicerrectoría Administrativa.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por la docente *Candelaria Gloria Niño Sotomayor*, Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que una vez revisada la situación que se ha venido presentando en algunos cursos del Programa a raíz de las fusiones de asignaturas, recomiendan:

- i. Abrir un curso de la asignatura Gestión de la Calidad (N) orientada por la docente *Milena Margarita Carvajal* (Ver novedad carga académica).
- ii. Abrir un curso de Formulación y Evaluación de proyecto orientado por el docente *Jorge Luis García García* (Ver novedad carga académica).

Manifiesta que la razón de estos cursos adicionales, se basa en la incompatibilidad horaria de los estudiantes matriculados en ellos para asistir a las clases en los horarios actualmente programados, debido a sus obligaciones laborales y que a la fecha no han iniciado las clases de dichas asignaturas, por lo que solicitan al Consejo Académico su autorización.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió informarle que la solicitud quedó resuelta con la aprobación de las novedades a la carga académica, aprobadas en esta misma sesión.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por la docente *Candelaria Gloria Niño Sotomayor*, Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que la estudiante *Ledys Yaneth Sierra* reconoció ante el Decano de la Facultad y la Jefe del Departamento del Programa, haber cometido fraude en la evaluación de la asignatura Matemáticas I, por lo que esta información le permitió al Consejo de Facultad tomar en cuenta lo estipulado en el literal d artículo 120 del Reglamento estudiantil como atenuante de la falta y por tal motivo se recomendó al Consejo Académico la posible sanción a aplicar. Igualmente informa que la estudiante no ha tenido antecedentes disciplinarios y así mismo anexa certificado de notas de primer semestre correspondiente al período académico 01 de 2007.

El Consejo Académico decidió informarles que deben hacer llegar el expediente completo donde se incluya la declaración donde la estudiante reconozca que cometió la falta.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por la docente *Candelaria Gloria Niño Sotomayor*, Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que recibió comunicación de la docente *Carmen Payares Payares* quien solicita autorización para participar en el desarrollo del módulo Ejecución, Control y Seguimiento del Proyecto que se ofrece en la especialización en Gerencia de Proyectos; el cual podría considerarse homologable con el que ella cursó en el período 02 de 2000 denominado: Programación y Control del Proyecto en el cual obtuvo una calificación de 3.4. Además, solicita que en el evento que los módulos antes mencionados se homologaran qué tipo de beneficios se le concederían.

El Consejo Académico después de analizar la situación planteada, decidió enviar copia

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

=====

de la misma al Comité de Postgrado de la Universidad para su estudio y recomendación.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por el docente *Libardo Mejía Turizo*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual envía copia de los oficios de los Jefes de los Departamentos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial donde informan y relacionan los estudiantes que han salido de cada uno de dichos programas por perder una asignatura por tercera vez.

El Consejo Académico decidió solicitarles que se debe completar la información, con el estudio de la hoja académica de los estudiantes y emitir su concepto.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por el docente *Libardo Mejía Turizo*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se les permita matricular simultáneamente a algunos estudiantes del antiguo plan de estudios, de los programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, asignaturas con sus respectivos prerrequisitos, teniendo en cuenta que son asignaturas terminales y estudiantes que se encuentran rezagados.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud decidió aprobarla.

- Se lee comunicación recibida el 15 de agosto de 2007 suscrita por el docente *Libardo Mejía Turizo*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que se recibieron 67 solicitudes de matrículas extemporáneas de los estudiantes de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Electricidad, Tecnología en Electrónica y Tecnología en Obras Civiles de los cuales el 80% aducen como causas de no matrícula en los períodos normales, las deficiencias económicas en sus núcleos familiares, lo cual no es considerado como causa justificada de acuerdo con la reglamentación vigente. Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo de Facultad de Ingeniería solicita considerar la posibilidad de permitir que estos estudiantes puedan acceder a su matrícula para el segundo período de 2007, extendiendo el período de matrículas extraordinarias hasta el día 17 de agosto de 2007.

El Consejo Académico decidió autorizar las matrículas extemporáneas para el segundo período académico de 2007 a los estudiantes que la solicitaron oportunamente, teniendo en cuenta los factores de fuerza mayor, caso fortuito y calamidad doméstica bajo las condiciones financieras que ha establecido la Vicerrectoría Administrativa.

10. Proposiciones y varios:

- El Rector informa que se notificó a la Universidad de una demanda de acción de tutela que presentaron los jóvenes: *Jorge Romero Romero, Elerick Garces Sevilla, Walter Narváez Sierra y María Narváez Cárdenas* a través de la cual invocan la protección de los derechos de igualdad, educación y dignidad, a fin que se les aplique los mismos hechos de situaciones pasadas aplicados a estudiantes en sus mismas condiciones y que sean reintegrados a sus labores académicas otorgándoseles la amnistía que en una ocasión concedió la Universidad a quien perdiera por tres veces una misma asignatura.
- Se delega al Representante de los Directores de Programas para que indague acerca de la situación de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE – Caribe, e informe a que Facultad deberá quedar adscrita dicha Maestría.
- Se aprueba acoger las recomendaciones dadas en la reunión con Vicerrectores, Centro de Admisiones y Oficina de Postgrados relacionadas con las estrategias de mercadeo y comercialización de los postgrados.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº18 de 2007

- =====
- Se aprueba definir dos comisiones: una jurídica y una académica para el estudio del Reglamento Estudiantil, para que en el mes de noviembre de 2007 se presente el proyecto de reglamento actualizado, la comisión jurídica estará conformada por el Asesor Jurídico, la Secretaria General, el Vicerrector Administrativo y el Decano de la Facultad de Ingeniería y la comisión académica estará integrada por la Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes y los docentes Víctor Peroza Coronado y José María Rodríguez Rasch, bajo la coordinación del Vicerrector Académico o su delegado.

Siendo las 7:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de septiembre de 2007.

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Rocío A.